



ACTA DE INICIO

-	T .	
	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
	VERSIÓN	6
	FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
	PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMNISTRATIVO	
CONVENIO:X	No 1507	FECHA MAYO 29 DEL 2019
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD IBDUSTRIAL DE SANTANDER PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSULTA DE INFORMACION GEORREFERENCIADA DE OBRAS Y GESTIONES ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIL DE	SANTANDER - UIS
CEDULA - NIT	890201213-4	
VALOR INICIAL:	VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$110.000.000. DE LOS CUALES LA GOBERNACIÓN APORTA \$94.000.000 Y LA UIS \$16.000.000	
ANTICIPO (XXX %)	N.A.	
PLAZO INICIAL:	DOS (2 MESES)	
NOMBRE INTERVENTOR	N.A.	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N.A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N.A.	
SUPERVISOR	EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Acto administrativo de 29 de mayo de 2019	
FECHA DE INICIACION:	06 DE JUNIO 2019	
FECHA DE TERMINACION:	05 DE AGOSTO DEL 2019	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	

En Bucaramanga, a los seis (06) día del mes de junio del 2019, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **Edwin Fernando Mendoza Beltrán** en calidad de Supervisor del Departamento y **Wilfredo del Toro**, quien comparece en calidad de Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander – UIS como Administrador del Convenio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día NA (NA) del mes NA de NA fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

Real



ACTA DE INICIO

CÓDIGO	AP-JC-RG-06
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
PÁGINA	2 de 3

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	19002812	08 DE ABRIL 2019	A.17.2.08	ICLD REC BCE	\$94.000.000
R.P.	19008324	05 de JUNIO 2019	A.17.2.08	ICLD REC BCE	\$94.000.000

3. FORMA DE PAGO:

Clausula 3: El valor total del convenio es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) de los cuales esta discriminado así: El Departamento aportará la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (94.000.000) en efectivo-desembolsable y la Universidad aportará la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000), representados en aportes en especie no desembolsable. CLAUSULA CUARTA-. ENTREGA DE LOS APORTES: Para efectos de la entrega del aporte en dinero, las Partes establecen que se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance técnico del que se expone en el siguiente esquema:

DESMBOLSO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
	VALOR	ENTREGABLE /ACTIVIDAD
PRIMER DESEMBOLSO	SETENTA MILLONES DE PESOS \$70.000.000	Entrega del primer informe de ejecución, que contendrá el primer y segundo entregable dentro del proceso (configuración de base de datos espacial de obras y gestiones y Configuración de estadísticas básicas predeterminadas de obras y gestiones). La configuración se dispondrá en un servidor de pruebas de la Universidad mientras se habilita la plataforma en la Gobernación. El presente entregable está sujeto a los ítems del 1.1. al 1.7. y del 2.1. al 2.3.
SEGUNDO DESEMBOLSO	VEINTRICUATRO MILLONES DE PESOS \$24.000.000	Entrega del segundo informe de ejecución, que contendrá el tercer entregable (Estrategia definida para la edición de datos de obras y gestiones).

ACUERDAN:

- 1. Firmar la presente acta de inicio del convenio Interadministrativo No. 1507 del 29 de MAYO del 2019
- 2. Fijar como fecha de inicio del convenio interadministrativo No. 1507 del 2019 el 06 de junio del año 2019
- 3. Fijar como fecha de terminación el día 05 de agosto de 2019
- 4. El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. XXX de XXX celebrado entre el Departamento de Santander y XXXXX cuyo objeto es XXXXXXXXXXXXX (hace parte del contrato xxxxxxxx que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos con el No. Xxxx).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes junio del 2019

Director Escuela de Ingeniería Civil

EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN

SUPERVISOR